

**XVIII CONCURSO INTERNACIONAL
DE MÚSICA DE CÁMARA DE ARNUERO
3-4 JULIO 2021**

BASES DEL CONCURSO

Ayuntamiento de Arnúero
Bº Palacio s/n, C.P. 39195 Arnúero. Cantabria.
Teléfono: (00 34) 942 677041
www.concursomusicaarnuero.es

1 Convocatoria

El Ayuntamiento de Arnüero, dentro del ámbito de sus competencias, se aúna al esfuerzo realizado por distintas entidades públicas y privadas de nuestra Comunidad Autónoma, por fomentar la difusión de la música clásica e incentivar la formación musical de nuestros jóvenes intérpretes. A tal fin, el Ayuntamiento de Arnüero, convoca el **XVIII Concurso Internacional de Música de Cámara de Arnüero**, que se celebrará en Arnüero, Cantabria, y cuya final se celebrará presencialmente los **días 3 y 4 de julio de 2021**. Previamente se realizará un procedimiento de clasificación mediante la remisión de grabaciones de vídeo en el periodo establecido en estas Bases.

El Concurso habitualmente se ha concebido como un ENCUENTRO de jóvenes músicos, a cuyo fin se propiciaba la estancia en el municipio de Arnüero durante los días de celebración del mismo, con el fin de que los jóvenes intérpretes puedan convivir, relacionarse e intercambiar experiencias. En esta edición y debido a las garantías sanitarias frente al Covid19, la presencia de jóvenes músicos se limitará a las agrupaciones finalistas, y siempre que no concurren circunstancias de salud pública que lo impidan.

Por otra parte, el concurso de música pretende funcionar como plataforma de apoyo a jóvenes intérpretes para desarrollar una carrera profesional en agrupaciones de música de cámara estables, para lo cual se han establecido acuerdos con diversas instituciones como la Fundación Botín, el Festival Internacional de Santander, la Real Sociedad Menéndez Pelayo y el Conservatorio *Jesús de Monasterio* de Santander, para que una parte de los premios consista en la contratación de un concierto remunerado que les permita integrarse en circuitos musicales de prestigio. La intención del Concurso es ampliar este tipo de colaboraciones en el futuro, al estar convencidos de que el mejor premio posible es servir de soporte al inicio de una carrera musical.

Con el fin de impulsar la creación de música de cámara y facilitar a los compositores que su música pueda ser interpretada y escuchada, el Concurso encarga la composición de obras para su estreno en el concierto inaugural del concurso. En línea con esta apuesta por la música contemporánea se establece el premio RICARDO HONTAÑÓN, inestimable colaborador de nuestro Concurso, para estimular que nuestros concursantes incluyan en su repertorio obras compuestas a partir de 1.945.

Música instrumental de cámara

Cada agrupación de cámara constará de un mínimo de dos músicos y un máximo de seis músicos, pero no podrá tratarse de una orquesta de cámara, es decir, no se doblará ninguna parte.

Los grupos se presentarán bajo un nombre propio. Después de formalizarse la inscripción en la secretaría del concurso, no se aceptará ningún cambio en la composición del grupo, a no ser por motivos excepcionales y realmente justificados.

2 Composición del jurado

2.1 **Presidente:**

Jesús Torres, compositor

2.2 **Vocales:**

Fernando Pascual León, violín

Adrià Gràcia Gàlvez, clave

José Luis Escrivá Córdoba, compositor

Ángel Botia Santos, compositor y docente

3 Premios y galardones.

3.1 **Primer premio**

1.500 euros, diploma y concierto remunerado en el ciclo *Creando futuros* del Centro Botín de Santander.

3.2 **Segundo premio**

1.000 euros, diploma y concierto remunerado dentro del ciclo *Marcos Históricos* del Festival Internacional de Santander.

3.3 **Premio “RICARDO HONTAÑÓN”** a la mejor interpretación de un obra escrita a partir de 1945: 500 euros y diploma.

3.4 **Premio *Jesús de Monasterio* al violinista más destacado:**

Diploma y Concierto, patrocinado por la Real Sociedad Menéndez Pelayo, en la Casa Museo *Jesús de Monasterio*, situada en Casar de Periedo, Cantabria.

3.5 **Premio al grupo cántabro más destacado:**

Ayuntamiento de Arnüero
Bº Palacio s/n, C.P. 39195 Arnüero. Cantabria.
Teléfono: (00 34) 942 677041
www.concursomusicaarnuero.es

Diploma y Concierto en la ***Semana Inusual de la Música*** que cada año organiza el Conservatorio de Música “Jesús de Monasterio” de Santander.

Podrán optar a este premio todos aquellos grupos participantes en esta XVIII edición del CIMCA si bien será requisito imprescindible que al menos uno de los músicos integrantes del grupo haya nacido en Cantabria.

(Todos los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.)

3.6 Conciertos asociados a los premios:

La aceptación de los premios en metálico lleva implícito el compromiso de las formaciones galardonadas de ofrecer un concierto en alguna de las instituciones con las que el Ayuntamiento de Arnauero tenga suscrito un convenio de colaboración cultural.

4 Repertorio

Cada grupo instrumental aportará tres obras completas de diferentes épocas y estilos que en su conjunto, no excedan de cincuenta minutos y tengan una duración mínima de 30 minutos de duración, aproximadamente. Es requisito necesario que **todas las obras se presenten completas con todos sus movimientos** y que hayan sido originalmente concebidas para la formación, excepto que los concursantes puedan acreditar la imposibilidad de cumplir este requisito por no existir obras concebidas para la formación de que se trate.

Quienes deseen optar al premio RICARDO HONTAÑÓN, una de las tres obras de su repertorio deberá haber sido compuesta a partir de 1945.

La elección y la calidad del programa formarán parte de los criterios de valoración del jurado.

5 Desarrollo del Concurso

INSCRIPCIÓN

- 5.1** El plazo de inscripción comienza el 1 de febrero de 2021 y finaliza a las 14:00 horas del 30 de abril de 2021. El boletín de inscripción estará

Ayuntamiento de Arnauero
Bº Palacio s/n, C.P. 39195 Arnauero. Cantabria.
Teléfono: (00 34) 942 677041
www.concursomusicaarnuero.es

disponible desde el día de la apertura del plazo de inscripción en la página web del Concurso (www.concursomusicaarnuero.es)

5.2 La inscripción requiere:

- a) Cumplimentación y remisión por email del **boletín de inscripción**, adjuntando copia digital de todos los documentos que en él se piden, a la siguiente dirección electrónica: registro@ayuntamientoarnuero.org
- b) Envío de una **grabación audiovisual** con la interpretación de un movimiento, de libre elección, de cada una de las tres obras del repertorio, con una duración máxima de 25 minutos. El video comenzará con la presentación del nombre del grupo y del movimiento y nombre de la obra que se interpreta. Cada uno de los movimientos así interpretados se grabarán en una sola toma, sin ningún corte ni edición. Los vídeos no pueden haber sufrido ningún retoque de edición. Se pueden enviar en formato DVD por correo postal al Ayuntamiento de Arnüero en la dirección que consta en estas bases, en formato de archivo digital alojado en web de almacenamiento de acceso compartido o indicando la URL de un documento audiovisual online, en todo caso sin coste para el Concurso.
- c) Cada componente del grupo deberá cumplimentar la inscripción individualmente. Posteriormente deberán remitirse todos los boletines del grupo por email a la secretaria del concurso.
- d) La presentación de la solicitud de inscripción lleva implícita la aceptación de las bases.
- e) La inscripción será válida a partir de la recepción del boletín y del pago de los **derechos de inscripción**. Estos derechos, son de cuarenta euros (40 €) por cada componente del grupo, y se ingresarán en el siguiente número de cuenta del Ayuntamiento de Arnüero: ES98 0049 5639 42 2510053557 indicando el nombre del instrumentista, el nombre del grupo y el del concurso. En ningún caso se reembolsarán las cuotas de inscripción una vez abonadas.
- f) La edad de los participantes no podrá superar los **28 años** a fecha de celebración del concurso.
- g) Los concursantes menores de edad deberán ir provistos de permiso de sus progenitores autorizando su participación en el certamen.
- h) Los concursantes que hayan obtenido el primer premio en alguna de las ediciones anteriores de este concurso, no podrán presentarse formando parte de la misma agrupación. A tal fin se considerará que la agrupación

es diferente cuando en su composición hayan cambiado al menos la mitad de sus miembros.

ADMISIÓN

- 5.3 Serán admitidos al concurso los participantes debidamente inscritos y que hayan remitido por email la documentación exigida en el artículo 5.2. No será admitida la participación de quienes no hayan abonado la cuota de inscripción dentro del plazo.

SELECCIÓN DE FINALISTAS

- 5.4 La selección de las agrupaciones que participarán en la final presencialmente la decidirá el jurado, tras la valoración colegiada de las grabaciones aportadas por los participantes.
- 5.5 El jurado seleccionará a un máximo de cuatro agrupaciones, que pasarán a la prueba final. El fallo, que será inapelable, se publicará en la web del concurso, en redes sociales así como en diferentes medios de comunicación. Asimismo, se comunicará a los grupos finalistas, a través del email que conste en el boletín de inscripción. Estos, deberán confirmar su participación presencial en las fechas previstas y, en caso de declinar su participación, el Jurado podrá invitar a la agrupación que previamente hayan designado como suplente para este supuesto.

Una semana antes de la celebración de la final, se comunicará a los grupos la obra completa que, elegida por el jurado de entre aquellas que hayan presentado a concurso, deberán interpretar en dicha fase.

RECEPCIÓN DE FINALISTAS Y CONCIERTO INAUGURAL

- 5.6 La recepción de los finalistas y la presentación del jurado serán a las 20:00 horas del día 3 de julio en la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Arnüero.
- 5.7 A continuación, tendrá lugar el concierto inaugural con estreno de las obras encargo del concurso, *Antinous*, de Jesús Torres y *Magia simpática*, de José Luis Escrivá a cargo del dúo formado por Adrià Gràcia Gàlvez, clave y Fernando Pascual León, violín, todos ellos miembros del jurado del Concurso.
- 5.8 A la finalización del concierto se determinará el orden de actuación de los finalistas, en un **sorteo** al que todos los grupos seleccionados están obligados a asistir.

FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

- 5.9** La final tendrá lugar a las 18:00 horas del día 4 de julio. La sede de celebración de la final se determinará por la Organización unos días antes en función de la situación sanitaria, en aras de elegir el local que mejores garantías ofrezca para un evento seguro

Los grupos finalistas deberán interpretar la obra elegida por el jurado de entre el repertorio presentado a concurso con todos sus movimientos.

- 5.10** El nombre de los ganadores se hará público al finalizar las audiciones de los grupos finalistas y tras la deliberación del jurado. A continuación tendrá lugar la entrega de premios por autoridades, miembros del jurado y patrocinadores del concurso

ORGANIZACIÓN

6.1 Material disponible

Los concursantes dispondrán de un piano vertical, un piano de cola y atriles.

6.2 Lugar, fechas y horarios

Las bases de participación de la edición 2021 están sujetas a posibles modificaciones y cambios justificados por la situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19. En caso de producirse alguna modificación se comunicará a los interesados a través de los distintos canales de comunicación del Concurso.

En todo momento, durante el desarrollo del certamen se aplicarán las medidas y recomendaciones dictadas en cada momento por las autoridades sanitarias y se velará por el cumplimiento de las mismas.

En el supuesto de que las restricciones derivadas de la crisis sanitaria no permitiesen la celebración de audiciones presenciales, en parte o en la totalidad del Estado español, la FINAL podrá desarrollarse en formato *online* si alguno de los integrantes del grupo reside en una zona en la que se imponga un confinamiento estricto. En ese caso, los finalistas enviarán a la organización del Concurso, en la fecha que esta determine, un vídeo de su audición con la presentación del grupo y la obra a interpretar, en una sola toma, sin ningún corte ni edición, ni siquiera entre movimiento y movimiento.

6.3 Becas de alojamiento y de transporte.

Los finalistas se alojarán, por cuenta del Concurso, durante las noches del 3 y del 4 de julio en habitación doble en establecimientos del municipio.

Además, el Ayuntamiento establece una dotación económica para becas de transporte hasta el lugar de celebración del concurso. El Ayuntamiento repartirá, según su criterio, las becas de transporte entre los participantes en función de su procedencia y del presupuesto disponible a tal fin.

6.4 Grabación del concurso.

Mediante la suscripción y presentación del boletín de inscripción, cada concursante autoriza al Ayuntamiento de Arnüero para la obtención de fotografías y proceder a la grabación de todas las actuaciones que conlleva el concurso. Las imágenes y/o audio o material que resulte de la grabación podrá ser explotado por el Ayuntamiento de Arnüero, incluso a través de redes telemáticas, disponiendo de ella con fines culturales, docentes o de investigación y sin ánimo de lucro.

Los concursantes galardonados con alguno de los premios que lleven asociado un concierto en el ciclo "*Creando futuros*" del Centro Botín, o en el ciclo "Marcos Históricos" del Festival Internacional de Santander, o en la Casa Museo de Jesús de Monasterio, o en el Conservatorio Jesús de Monasterio, igualmente deberán prestar su consentimiento para la grabación de todo el concierto, autorizando su difusión y transmisión en los términos que constan en el acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Arnüero y las citadas instituciones

Cláusula final

Todos los aspectos no previstos en estas bases serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Jurado. Así mismo, aquél podrá decidir si anula el concurso por razones de fuerza mayor. En ese caso, se explicarán los motivos y se devolverán los derechos de inscripción. Al cumplimentar el boletín de inscripción los candidatos aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de estas bases.

Arnüero, a 1 de febrero de 2021.